

Buenos Aires, 7 de julio de 1976.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Proxrogar -a partir del 18 de junio ppdo. y hasta el 17 de agosto próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicha Cámara.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO
SECRETARIO